



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

26794 *Departamento Financiero.- Aprobación inicial modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio para 2021*

El Pleno del Ayuntamiento de día 25 de febrero de 2021 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 3, 4, 5 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito, así como la enmienda al acuerdo de no disponibilidad aprobado en el pleno de 28 de enero para el ejercicio de 2021.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 2 de marzo de 2021

La directora Financiera
María Antonia Orell Vicens

